INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 1 DE MARZO DE 2024 AL 15 DE MAYO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Suministro
No. CONTRATO Y FECHA	438 - 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACIÓN
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.112.154-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	Setenta y cinco (75) días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$267.449.333
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$260.914.878
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011603430000001902
FECHA ACTA DE INICIO	30 de diciembre de 2023
PRÓRROGA[1]	OMITIDO
ADICIÓN	OMITIDO
SUSPENSIÓN	OMITIDO
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	15 de mayo del 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Suministrar e instalar todos los elementos y herramientas tecnológicas necesarios para el desarrollo del componente escuelas de seguridad correspondiente al proyecto de inversión 1902, para fortalecer la comunicación entre ciudadanos organizados y autoridades encaminados a mejorar la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de hechos delictivos y/o violentos que afecten la seguridad y

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

	convivencia en el territorio, de conformidad con los estudios previos, el anexo técnico y la propuesta presentada

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1 Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en todos los documentos previos del contrato, tales como anexo técnico, matriz de riesgos, propuesta técnica y económica presentada por el adjudicatario, pliegos definitivos, adendas surgidas con ocasión del proceso de selección y acatar las recomendaciones del comité técnico y/o apoyo a la supervisión.	Se llevó a cabo y ejecuto el proyecto de suministro e instalación de equipos de perifoneo y alarma comunitaria en dieciocho zonas de la localidad de Puente Aranda. El proyecto, desarrollado en conjunto con líderes comunitarios, consistió en la instalación de equipos en las ubicaciones estratégicamente definidas por la comunidad y la Policia Nacional de Puente Aranda.	- INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA - 18 ACTAS DE ENTREGA DE MATERIAL - 18 ACTAS DE ENTREGAS DE BOTONES Y CAPACITACIONES - INFORME DE REASIGNACION	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 1
2. Asistir al comité técnico de coordinación y seguimiento del contrato las veces que sea convocado, así como a las reuniones de trabajo, que programe la entidad durante la ejecución del contrato, las reuniones que programe la comunidad y la Junta Administradora Local.	Se asistieron a los comités técnicos requeridos por el apoyo a la supervisión.	- 5 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 2
3. Presentar plan de trabajo y cronograma al supervisor y/o apoyo a la supervisión, con las fechas de las entregas de los elementos y el desarrollo de las actividades, incluyendo la descripción de los lugares físicos definidos y aprobados por parte del Comité Técnico. (Ver anexo técnico.	El contratista presento un cronograma detallando fechas y horas para cada etapa del proyecto. Desde la instalación inicial de los sistemas hasta las visitas de seguimiento, las sesiones de socialización y las entregas finales, se establecieron y cumplieron rigurosamente los plazos acordados.	- CRONOGRAMA POR FASES	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 3
4. Gestionar permisos requeridos para hacer uso de los lugares, espacios previstos para el desarrollo de las actividades que se deriven de la ejecución del contrato.	El gestor designado por la alcaldía desempeñó un papel fundamental al proporcionar contactos directos para facilitar la comunicación con los líderes de los frentes de seguridad. Se estableció un protocolo efectivo mediante el cual se realizó una llamada previa a cada líder para coordinar una visita preliminar. Durante estas visitas, se discutieron los detalles específicos del proyecto y se establecieron fechas concretas para las instalaciones, en acuerdo con cada líder. Esta metodología permitió una colaboración	- CRONOGRAMA POR FASES	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 4

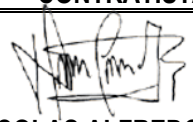
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	estrecha y una planificación precisa, asegurando que las instalaciones se llevaran a cabo de manera eficiente y satisfactoria para todas las partes involucradas.		
5. El contratista deberá entregar la totalidad de los elementos objeto de este contrato debidamente empacados, protegidos contra perdidas daños, deterioros durante su transporte, descargue, instalación y puesta en funcionamiento. Así mismo debe garantizar el ingreso al almacén del FDLPA, cumpliendo con el procedimiento previsto para ello y en todo caso asumiendo los gastos por concepto de transporte, servicios especializados para su instalación y funcionamiento.	Los equipos fueron trasladados directamente desde la fábrica hasta los frentes donde serían instalados, manteniéndolos en sus cajas y embalajes respectivos para evitar cualquier daño durante el transporte. El contratista se encargó del traslado de los equipos utilizando vehículos de la empresa, asegurando un manejo cuidadoso y seguro en todo momento. Esta práctica garantizó que los elementos llegaran a su destino en óptimas condiciones, listos para ser instalados sin contratiempos, lo que refleja el compromiso del contratista con la integridad y calidad de los equipos proporcionados.	- INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA - 18 ACTAS DE ENTREGA DE MATERIAL	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 5
6. Realizar el cambio respectivo en caso de que los productos objeto del presente contrato presenten defectos. Atendiendo la solicitud dentro de los 5 días siguientes al requerimiento de las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).	Es importante destacar que en dos frentes se instalaron dos elementos diferentes, específicamente (Routers), con el objetivo de optimizar el rendimiento del sistema. Esta decisión estratégica contribuyó a garantizar que el sistema operara en condiciones óptimas, mejorando la conectividad y la eficiencia de la red en esos puntos específicos.	- 02 ACTAS DE ENTREGA EQUIPOS ADICIONALES	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 6
7. Los elementos por suministrar descritos en el anexo técnico deben ser nuevos, originales, genuinos NO remano-facturados, NI reutilizados, y de óptima calidad.	Se implementaron equipos nuevos configurados específicamente para cada frente de seguridad, asegurando una adaptación precisa a las necesidades y condiciones particulares de cada ubicación. Además de los dispositivos principales, se suministraron controles remotos nuevos y accesorios complementarios en perfecto estado, sin presentar	- 18 ACTAS DE ENTREGA DE MATERIAL - 02 ACTAS DE ENTREGA EQUIPOS ADICIONALES - 18 ACTAS DE ENTREGA DE CONTROLES REMOTOS	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 7

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	signos de uso previo o daños. Es importante destacar que estos equipos son completamente nuevos y no remanufacturados, lo que garantiza su calidad y confiabilidad en el desempeño de sus funciones dentro del sistema de seguridad. Esta atención a la calidad y la precisión en la selección de equipos contribuye significativamente a la efectividad y durabilidad del sistema en su conjunto.		
8. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión del contrato.	Se atendieron cada una de las recomendación emanadas en los comités técnicos de acuerdo a las sugerencias y experiencias de cada una de las instalaciones.	- 5 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 8
9. Cumplir a cabalidad con la adquisición de los materiales, recursos e implementos necesarios para el desarrollo del contrato.	El contratista fue responsable de la adquisición y suministro de sistemas de alarma y perifoneo para fortalecer la seguridad en los distintos frentes. A través de un proceso meticuloso de selección, se han identificado y adquirido los equipos más adecuados para cada ubicación, considerando las necesidades específicas de cada frente y las condiciones del entorno. Estos sistemas de alarma y perifoneo se han integrado con el objetivo de proporcionar una protección integral, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante cualquier situación de riesgo o emergencia. La empresa contratista ha demostrado un compromiso firme en garantizar la calidad y la eficacia de los sistemas proporcionados, contribuyendo así a fortalecer la seguridad en la comunidad de manera significativa.	- INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 9
10. Informar oportunamente al supervisor o a quien haga las veces de apoyo a la supervisión del contrato,	Se informaron cada una de las situaciones presentadas en los comités técnicos sin que alguna pudiera		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
a cerca de cualquier situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato.	interrumpir el desarrollo del contrato.	- 5 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 10
11. Tramitar con debida antelación ante el supervisor o quien haga de las veces de apoyo a la supervisión cualquier suspensión, adición y/o prórroga del contrato.	OMITIDO	- OMITIDO	- OMITIDO
12. Suministrar a la supervisión del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del contratista.	Se suministró la información requerida en los comités técnicos como en el informe general de todo el proceso de instalación de cada uno de los kit.	- INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA - 5 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 12
13. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento de la guía de contratación sostenible, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO
14. Disponer del personal profesional y logístico que cuente con experiencia en la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos objeto del presente contrato, garantizando en todo caso el desarrollo de las actividades necesarias que permitan el correcto funcionamiento de dichos elementos adquirido.	El personal técnico asignado al proyecto fue debidamente capacitado para llevar a cabo todas las actividades requeridas. Han sido instruidos en el uso adecuado de los equipos de protección personal y cuentan con el conocimiento previo necesario para desempeñar sus funciones de manera segura y eficiente. Este enfoque en la capacitación y la seguridad del personal garantiza que las actividades se realizaron de acuerdo con los estándares establecidos y minimiza los riesgos asociados con las tareas realizadas en el sitio. De esta manera, el equipo técnico puede llevar a cabo sus responsabilidades con	- CERITIFCADO DE EXPERIENCIA - PARAFISCALES	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 14

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	confianza y profesionalismo, contribuyendo al éxito general del proyecto.		
15. Ajustarse al cumplimiento de la política ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno, cumplir con lo establecido en la Guía de Contratación Sostenible y presentar las acciones adelantadas en los informes de ejecución del contrato.	El contratista se ajustó estrictamente al cumplimiento de la política ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno, esto implico la implementación de prácticas y medidas que promuevan la sostenibilidad ambiental durante todas las etapas del contrato. Además, se compromete a presentar detalladamente las acciones llevadas a cabo en cumplimiento de estas políticas y directrices en los informes de ejecución del contrato.	- INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA - CARTA DE COMPROMSIO AMBIENTAL	CARPETA EVIDENCIA OBLIGACION 15

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
		SURA	

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: NICOLAS ALFREDO CAMELO** **Cédula: 80843168**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la	**SUPERVISOR/INTERVENTOR**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**Nombre: JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA** **Firma:**
			APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
			Nombre: LUIS EDUARDO JIMENEZ LARA **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna producto